
BIBLIOTECA CONMEMORATIVA ORTON



CTC/Doc #14
Marzo 8, 1956

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
Turrialba, Costa Rica

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Primera Reunión Marzo 8 -10
1956, Turrialba Costa Rica

LAS CONFERENCIAS INTERAMERICANAS DE AGRICULTURA °

Antecedentes

Cuatro Conferencias Interamericanas de Agricultura han tenido lugar hasta la fecha. La primera fué convocada por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana. Tuvo origen en una resolución de la Sexta Conferencia Internacional Americana, reunida en La Habana en 1928 y se reunió en Washington en 1930. El programa y reglamento de las primeras 3 conferencias - la segunda tuvo lugar en México en 1942 y la Tercera en Caracas en 1945 - fueron elaborados por la División de Cooperación Agrícola de la Unión Panamericana que los sometió a la consideración del Consejo Directivo de la Unión Panamericana. El Consejo a su vez, los sometió a la consideración de los Gobiernos.

La Tercera Conferencia recomendó al Consejo Directivo de la Unión Panamericana que fijase la fecha y la sede de la Cuarta Conferencia. En 1950, el Consejo de la OEA, que de acuerdo con la Carta de la Organización de los Estados Americanos suscrita en la Novena Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá en 1948 reemplazó al Consejo Directivo de la Unión Panamericana, reconoció la Cuarta Conferencia como conferencia especializada interamericana y, de acuerdo con el Gobierno de Uruguay, decidió celebrar la conferencia en Montevideo, a fines de ese año. El Consejo Interamericano Económico Social (CIES) tuvo á su cargo la preparación del programa y reglamento de dicha conferencia. El CIES - arbitró una fórmula que permitió la realización de la Cuarta Conferencia Interamericana de Agricultura simultáneamente con la Segunda Reunión Regional Latinoamericana sobre Programas y perspectivas para la alimentación y la agricultura convocada por la FAO (1).

En sesión de la Comisión Permanente de la Junta Directiva del Instituto celebrada en la Unión Panamericana el 20 de Abril de 1955, el Director Allee presentó una proposición sobre la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura. El Director manifestó que el Instituto era el único organismo especializado de la OEA que no había organizado las conferencias interamericanas en su campo. Manifestó que el Instituto tendría mucho gusto en ofrecer sus servicios para asumir cualquier responsabilidad adecuada y factible en lo que concierne a dicha conferencia, siempre y cuando que no involucrara gastos superiores a los que provea el presupuesto del Instituto y que cuente con la colaboración de los organismos respectivos de la Unión Panamericana. Manifestó además, que de acuerdo con lo dispuesto por el

°Documento de trabajo preparado por Armando Samper, Coordinador de Servicios Regionales del Instituto, para la Primera Reunión del Consejo Técnico Consultivo del Instituto, Turrialba, Costa Rica, Marzo 8-10, 1956.
(1) Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Memorandum de la Secretaría sobre el procedimiento para preparar el programa y reglamento de las Conferencias Interamericanas de Agricultura. Washington DC, Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de la Junta Directiva celebrada el 28 de Abril de 1955 en la Unión Panamericana.

artículo 94 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el Instituto asumiría la responsabilidad de preparar el programa y reglamento de la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura. Finalmente, el Director Allee propuso como tema de la próxima conferencia el de "Cooperación Técnica y Producción Agrícola", haciendo hincapié en la clarificación del estado o condición de la investigación, la educación y la producción agrícola y las necesidades para el futuro; la definición de los problemas comunes; y la consideración de las oportunidades de cooperación entre los países (2).

Primera Conferencia, Washington DC 8-20 de Septiembre de 1930 (3). - Oficialmente se denominó Conferencia Interamericana de Agricultura, Silvicultura e Industria Animal. Participaron 54 delegados oficiales de las veintiun repúblicas americanas y 69 consultores invitados por el Gobierno de los Estados Unidos, país sede de la conferencia. Entre los delegados se contaban el Dr. Carlos Durán Castro, el Dr. Carlos E. Chardon, el Dr. Wilson Popenoe y el señor José Colom, recientemente nombrado Jefe de la División de Cooperación Agrícola de la Unión Panamericana. Fueron elegidos como Presidente y Secretario General de la Conferencia los doctores A. F. Woods y Leon M. Estabrock, de la delegación de los Estados Unidos, quienes habían sido presidente y secretario respectivamente de la Comisión Organizadora de la Conferencia nombrada por el Gobierno de los Estados Unidos. La conferencia operó con base en una Comisión de Credenciales, una Comisión de Resoluciones un Comité de Redacción y un Comité de Examen, Clasificación y Coordinación. La Comisión de Resoluciones nombró a su vez, siete comités especiales encargados de estudiar las resoluciones presentadas a la conferencia e informar sobre las mismas. Dichos comités agruparon las siguientes materias: reconocimiento e inventarios; problemas relativos a la tierra; problemas concernientes a los bosques; problemas de la industria animal; problemas concernientes a la producción de diversos cultivos; problemas de la educación agrícola; y problemas de economía agrícola.

Fueron aprobadas 71 resoluciones sobre cooperación agrícola; congresos agrícolas nacionales; conferencias regionales; cooperación entre las estaciones experimentales; establecimiento de una estación experimental panamericana; informes anuales sobre los progresos de los trabajos científicos; creación de una Asociación Latinoamericana para el adelanto de las ciencias; reconocimientos agrícolas; silvicultura; establecimiento de un Consejo Consultivo Interamericano de Ganadería; estudio de la industria del cacao; estudios graduados y preparación de especialistas; apoyo a la Escuela Graduada de Agricultura Tropical establecida en Puerto Rico; problemas de producción; Banco Panamericano de Agricultura; propaganda al café; estudios sobre la yerba

---

(2) Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. Proposición presentada por el Director a la Comisión Permanente del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sobre la V Conferencia Interamericana de Agricultura, Washington DC, Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de la Junta Directiva celebrada en la Unión Panamericana el 20 de Abril de 1955.

(3) Unión Panamericana. Acta final de la Primera Conferencia Interamericana de Agricultura, Washington DC, 8-20 de Septiembre de 1930 Washington DC Union Panamericana, 1950 15 p. Serie sobre Congresos y Conferencias No. 6-A.

mate, y otros temas de interés para los países Americanos.

Segunda Conferencia, México D. F. 6-16 de Julio, 1942 (4) - Ciudad de México fué escogida por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana como sede de la Se unda Conferencia, de acuerdo con la resolución número XII de la Primera Conferencia. Las invitaciones fueron extendidas por el Gobierno de México. El Programa y el Reglamento preparados por la Comisión Organizadora fueron sometidos a consideración de las Repúblicas Americanas por el Gobierno de México a través de la Unión Panamericana.

Participaron 76 delegados, 43 miembros de delegación, y 77 delegados colaboradores de las 21 Repúblicas Americanas. Asistieron, además, 21 observadores de 7 entidades mexicanas. Entre los delegados se contaban el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos, señor Claude R. Wickard, el Secretario de Agricultura de Mexico, Ing. Marte R. Gomez, y los señores Rafael García Mata de Argentina; Eduardo Mejía Velez de Colombia; Bernardo Iglesias y Alfredo Hernandez Volio de Costa Rica; Leopoldo Barrientos, de El Salvador; Knorles Ryerson, Lesley A. Wheeler, M. L. Wilson y Ralph H. Allee, de Estados Unidos de América; Wilson Popenoe, de Honduras; Edmundo Taboada, Lorenzo Patiño, Gonzalo Blanco y Manuel Tello, de Mexico; Alfonso Tejeira, de Panamá; Gerardo Klinge, de El Perú; y José L. Colom de la U--nión Panamericana. Entre los delegados colaboradores se contaban norteamericanos de la talla de Kenneth A. Bartlett, Henry G. Benett, E. N. Bressman, Elmer G. Davis, Homer J Henney; Kenneth Holland; H. H. Hume; Margaret Mead, Ross E. Moore Albert Muller, A. D. Rhoad, T. W. Schultz y William Vogt. Fueron designados Presidente y Secretario General de la Conferencia el Ing. Marte R. Gomez, Presidente de la Delegación de México, y el señor Manuel Tello, Secretario General de la misma delegación.

Para el estudio de las ponencias presentadas a la Conferencia fueron nombrados una Comisión de Resoluciones integrada por los Jefes de Delegación un Comité de Redacción y trece Comisiones. Fueron aprobadas 76 resoluciones sobre elevación del nivel de vida rural; inspección y mejoramiento de los ganados; distribución equitativa de la producción; publicación de una re--vista interamericana de agricultura y ganadería; apoyo al Instituto Interamericano de Estadística; contabilidad y administración agrícolas; creación de un Banco de Crédito Agrícola Interamericano; fomento de sociedades cooperativas; organización de ferias y exposiciones; recursos agrícolas y forestales; predicción del tiempo; adquisición y conservación de maquinaria agrícola; suelos; creación de cargo de agregados agrónomos en las representaciones diplomáticas; poblaciones rurales; colonización agrícola; conservación del arte y cultura nativas; educación sobre el valor nutritivo de los alimentos; legislación para proteger al trabajador agrícola; enseñanza de las ciencias sociales; electrificación rural; creación de una Sociedad Interamericana de la Ciencia del Suelo; sanidad vegetal; sistemas integrales de Educación rural agrícola; protección de la flora y de la fauna silvestres; fomento de la inmigración; nuevos procedimientos contra el aborto contagioso; intercambio de frutas; producción y transporte de plantas oleaginosas; consumo de la yerba mate; producción y consumo de carnes; construcción de vías terrestres de comunicación; almacenaje y conservación de artículos agrícolas; explotaciones agrícolas técnicas y científicas; registros genealógicos de razas puras; transportes marítimos y disposición de excedentes; explotación de

(4)Unión Panamericana. Acta final de la Segunda Conferencia Interamericana de Agricultura celebrada en Mexico, D.F. del 6 al 16 de Julio de 1942. Washington DC, Unión Panamericana, 1942, 60 p. Serie sobre Conferencias y Congresos #43.

plantas nativas y extrnajeras; producción de alcohol y de caucho sintético; deshidratación de alimentos; utilización de subproductos agrícolas; pro— ducción de aceite tung; producción de caucho natural; uso y cultivo de plantas insecticidas y fungicidas; intercambio de semillas y plantas; examen y clasificación de suelos; cuarentena de productos vegetales o animales; estudio de las tarifas invisibles de importación; servicios de seguro agrícola y ganadera; establecimiento de institutos del cacao; construcción de casas para trabajadores rurales; desarrollo de la economía doméstica; poblaciones indígenas; desarrollo de la extensión agrícola; conserva— ción de la riqueza forestal; servicios entomológicos; obras de regadío; becas e intercambio de estudiantes y creación de una Comisión Permanente de la Conferencia, con sede en Ciudad de México, encargada de gestionar la realización de las recomendaciones aprobadas por la Segunda Conferencia.

Tercera Conferencia, Caracas, Venezuela, Julio 24 Agosto 7, 1945 (5) - En cumplimiento de la Resolución número LX adoptada por la Segunda Conferencia, el Consejo Directivo de la Unión Panamericana resolvió, después de consultar al Gobierno de Venezuela, que la Tercera Conferencia tuviese lugar en Caracas, Venezuela, Las invitaciones fueron extendidas por el Gobierno de México.

Participaron 230 personas de las cuales 108 eran delegados, 60 asesores, 46 secretarios y auxiliares de delegación y 16 representantes de organismos internacionales. Asistieron los Ministros de Agricultura de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Mexico, Panama, y Venezuela. Entre los participantes se encontraban Albert S. Muller, de Guatemala; Ciro Molina Garcés y Carlos Madrid, de Colombia; Menalco Solís, de Panamá; Gonzalo Blanco y Adolfo Alarcón, de México; Jorge Alcázar, de Bolivia; Rodolfo Arango y Casto Ferragut, de Cuba; Walter N. Bangham, Max Gurdian, Arturo Morales Flores, Alberto Sáenz Maroto y Bernardo Iglesias, de Costa Rica; Roberto Alvarez Calderón, del Perú; Rodolfo García Alvarez, Antonio Arena, Rafael García Mata, Norberto Reichart, Lucas A. Tortorelli, José Vallega, Arturo E. Ragonese, y Manfredo Reichart, de Argentina; Waldemar Raythe de Queiroz e Silva, del Brasil; Ramón Pinto Salvatierra, Tobías Lasser, Roberto Alamo Ibarra, Mauricio Baez, de Venezuela; René David Escalante, de El Salvador; Wilson Popenoe, de Honduras; Victor Moller y René Enriquez Frodden, de Chile; Julián Murguía, del Uruguay; Armando Ulloa y A. G. Sandoval; del Ecuador; Gildo Insfrán Guerrero, del Paraguay; John B. Hutson, Leslie R. Wheeler, Hugh H. Bennett, Philip V. Cardon, Homer J Henney, Howard R. Tolley, M. L. Wilson, Richard Bradfield, Edward G. Cale, Ross E. Moore, John J Haggerty y Philip L. Green, de los Estados Unidos de América.

Los organismos internacionales que estuvieron representados fueron la Unión Panamericana, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, el Consejo Permanente de Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, la Oficina Internacional del Trabajo, la Comisión Interina de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura, la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación, y el Instituto Interamericano

(5) Unión Paname icana. Acta final de la Tercera Conferencia Interamericana de Agricultura celebrada en Caracas, Venezuela, 24 de julio - 7 de agosto de 1945. Washington, DC, Unión Panamericana (sin fecha) 112 p. Serie de Con— gresos y Conferencias #61.

de Estadística.

El Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela y Jefe de la Delegación del País Sede, Dr. Angel Biaggini fué designado Presidente de la Conferencia y Secretario General fué designado el señor Manuel Arocha. La Comisión de Resoluciones quedó integrada por los Jefes de Delegaciones. Fueron nombradas, además, una Comisión de Estilo y Seis Comisiones Técnicas. Las Comisiones Técnicas agruparon los siguientes temas: La Moneda y la Agricultura; Cultivo e Industrias Actuales y su adaptación a la postguerra; Alimentos y Materias Primas; Mercados y Transportes; Migraciones Agrícolas en la Postguerra y Estadística Agrícola. Fueron aprobadas 98 resoluciones.

Las resoluciones aprobadas abarcaron los siguientes temas: coordinación de las actividades de los organismos internacionales sobre alimentación y agricultura; creación de un Comité Ejecutivo con sede en Caracas, encargado de gestionar el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y que funcionaría hasta el día en que quedara instalado el Comité Organizador de la Cuarta Conferencia; estabilización monetaria y tipos cambiarios de protección agrícola; condiciones de crédito agrícola de tipos de interés máximos; créditos para profesionales agrícolas; crédito agrícola interamericano; fomento del uso de abonos; estudios sobre producción y consumo, desarrollo de la producción de fibras en el Continente; precios máximos para el café; convenios internacionales sobre productos; orientaciones para el fomento y desarrollo de las industrias agropecuarias en el Continente; creación de organismos técnicos con objeto de incrementar las explotaciones de la granja; establecimiento y desarrollo de entidades cooperativas de productores; agremiación de los productores agrarios; planes agrarios; fomento de los cultivos especiales o cultivos industriales; establecimiento de institutos de cacao; mejoramiento de los tipos de plantas; almacenamiento de productos agrícolas; unificación de los procedimientos de investigación vinculados con la producción triguera y productos derivados; jardines de plantas medicinales y venenosas; cooperación en la prevención y combate de las enfermedades y plagas de la agricultura; inmunidad contra las rayas de cereales; control biológico de plagas; control y erradicación de las malas hierbas; revisión de cuarentenas vegetales y animales; colaboración interamericana.

También aprobó la Tercera Conferencia resoluciones sobre los estudios arqueológicos y su relación con el conocimiento de las plantas alimenticias y medicinales; mejoramiento del ganado, incluyendo los ganados criollos o regionales tropicales y subtropicales de América; alimentación de los animales domésticos; registros genealógicos para animales; posibilidades de la inseminación artificial; protección de llamas, alpacas y vicuñas y de la raza bovina Karakul; orientación oficial de la producción de lanas; coordinación de la acción sanitaria ganadera en los distintos países de América; fomento de la defensa de la producción agropecuaria; estudio e inventario de productos forestales; explotación y utilización de productos forestales; incendios forestales; aplicación de la tecnología química a los productos agrícolas y forestales; uniformidad en la legislación de caza de países limítrofes; conservación de aguas y suelos; clasificación de suelos y de climas; creación de la Sociedad Interamericana de Climatología Agrícola; Control y desarrollo fluviales; Conferencia Interamericana sobre Conservación de Recursos Naturales; nuevos símbolos cartográficos para levantamientos edafológicos; maquinaria agrícola; facilidades para el intercambio de máquinas para manufactura de fibras blandas; enseñanza agrícola americana;

cultivos hortícolas e incremento de la industria de la granja y orientación técnica y vocacional en la educación del campesino.

Igualmente, la Conferencia aprobó resoluciones sobre cooperación aplicada a la experimentación, intercambio de información sobre extensión agrícola; la mujer y la extensión agrícola; intercambio de estudiantes y técnicos; estímulo al trabajo científico; mejoramiento de la alimentación humana; producción y consumo de leche y productos lácteos; especificaciones sobre harinas de trigo enriquecidas; incremento del consumo de pescado; expansión del comercio y del consumo; mejoramiento e intercambio de semillas, la quinua como alimento americano libre de restricciones; distinción de materias primas para la manufactura de tejidos; tipos de calidad; defensas contra medidas discriminatorias en el comercio de productos agrícolas; transportes y tarifas; construcción y mejoramiento de vías de comunicación; inmigración de la postguerra; regulación de precios de tierras para colonización; organización de las colonias agrícolas y planos de colonización y estructuración rural.

Finalmente, la Tercera Conferencia aprobó resoluciones sobre mejoramiento de la vida rural; bases para la legislación del obrero rural; guía o manual de carácter económico rural para el mejor conocimiento de los países poco poblados; utilización de los servicios de la Oficina Internacional del Trabajo; mejor aprovechamiento de los terrenos regados; creación de servicios nacionales de inmigración y colonización; mejoramiento del nivel técnico de las oficinas de estadísticas agrícolas; conocimientos de la población rural; pronósticos de la producción agropecuaria; servicio interamericano de información agrícola; censos agropecuarios; censo mundial de 1950; y clasificación y especificaciones de la maquinaria agrícola.

Cuarta Conferencia, Montevideo, Uruguay, Diciembre 1-12- 1950 (6) - La Tercera Conferencia, en su resolución VI, encomendó al Consejo Directivo de la Unión Panamericana que fijara la fecha y sede de la Cuarta Conferencia. Al constituirse en 1948 la Organización de los Estados Americanos y pasar la Unión Panamericana a servir como Secretariado General de la OEA, la Junta Directiva de la Unión Panamericana fué sustituida por el Consejo de la OEA. En Abril de 1950, previa consulta al Gobierno del Uruguay, el Consejo acordó que la Cuarta Conferencia tuviera lugar en Montevideo a fines de 1950 y encomendó al Consejo Interamericano Económico y Social la preparación del programa y reglamento de la Conferencia, para ser sometido a la aprobación de los Gobiernos Miembros de la OEA. Con el fin de que los aspectos técnicos y económicos de los problemas de la agricultura americana fueran considerados teniendo en cuenta tanto los puntos de vista de la OEA como de la FAO, el Consejo Interamericano Económico y Social arbitró una fórmula que permitió la celebración de la Cuarta Conferencia simultáneamente con la Segunda

(6) Unión Panamericana. Cuarta Conferencia Interamericana de Agricultura celebrada en Montevideo del 1 al 12 de diciembre de 1950 - Acta Final. Washington, DC Union Panamericana, 1951. Serie de Conferencias y Organismos #9.



Reunión Regional Latinoamericana sobre Programas y Perspectivas para la alimentación y la agricultura.

Participaron 190 personas de las cuales 97 eran delegados, 41 asesores, 9 secretarios de delegación y 43 observadores de otros países miembros de la FAO y de organismos internacionales. No enviaron delegaciones Honduras, Perú y Venezuela y Colombia acreditó solamente un observador. Asistieron los Ministros de Agricultura de Argentina, Brasil, Estados Unidos, Paraguay y Uruguay. Entre los delegados se contaban Manfredo y Norberto Reichart, de Argentina; Alvaro Barcellos Fagundes, José Enrico Díaz Martíns y Henrique Blanc Freitas del Brasil; Rodolfo Arango, de Cuba; René Enriquez Frodden, de Chile; Leopoldo Barrientos de El Ecuador, Philip E. Moore, John R. Neale, Albion W. Patterson, and M. L. Wilson, de los Estados Unidos; Esteban F. Campal, Alberto Boerger, Juan Felipe Yriart, Federico Rolfo, Gustavo Fischer y Santiago Antuña de Uruguay. En calidad de observadores asistieron los delegados a la Reunión Regional de la FAO de Francia, el Reino Unido, Canada, y los Países Bajos.

Estuvieron representados la Organización de los Estados Americanos, la FAO, la Oficina Sanitaria Panamericana, el Instituto Interamericano de Estadística, el Instituto Indigenista Interamericano, el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, la UNESCO, la Oficina Internacional de Trabajo, la Comisión Económica para la America Latina, la Organización Internacional de Refugiados, la Santa Sede, la Comisión del Caribe, el Consejo Interamericano de Comercio y Producción y la Federación Internacional de Productores Agrícolas, e Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

El Ministro de Ganadería y Agricultura del Uruguay, señor Carlos L. Fischer, fué designado Presidente de la Conferencia y el ingeniero Julián Murguía Director de Agronomía, fué designado Secretario General. La Conferencia trabajó a base de cinco comisiones de trabajo sobre Protección y Aprovechamiento de Aguas; Utilización del Suelo y Mejoramiento de los Cultivos; Fomento de la Ganadería; Elaboración, Preservación y Distribución de Productos Agrícolas; Problemas de la Pequeña Agricultura, Asistencia Técnica y otros Asuntos; tres comisiones estudiaron los temas relacionados con la Segunda Reunión Regional de la FAO, a saber: Estimaciones y Metas para 1952-1953; Planes y Programas de Desarrollo Agropecuario y Pesquero y Servicios de Economía Agropecuaria, Crédito Supervisado, Asistencia Técnica y Formación de Reservas.

En una sesión plenaria de carácter extraordinario efectuada en el segundo aniversario de la Declaración de los Derechos del Hombre la Conferencia reafirmó su fé en la Declaración Universal proclamada por las Naciones Unidas. En total fueron aprobadas 45 resoluciones

<u>Resoluciones sobre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas</u>

En 1930, la Primera Conferencia recomendó que se creara una Junta Técnica de Agricultura de carécter peramenente integrada por 21 especialistas de reconocidos méritos. Del seno de dicha Junta Técnica debería consti-

tuirse un Comité Ejecutivo de cinco miembros. La Junta Técnica colaboraría con la Oficina de Cooperación Agrícola de la Unión Panamericana en el estudio de asuntos técnicos y los planes de trabajo de la Oficina. Igualmente, colaboraría en la ejecución de las resoluciones aprobadas en la Primera Conferencia Interamericana de Agricultura y en el trabajo preparatorio de la Segunda. Quedaba así esbozado un cuerpo similar al actual Consejo Técnico Consultivo del Instituto.

También en 1930, los delegados de las Repúblicas Americanas preveían la creación de una institución como la que hoy funciona en Turrialba. La Resolución #16 de la Primera Conferencia contemplaba el establecimiento de una Estación Experimental Panamericana. Se consideraba que aunque el establecimiento de una estación experimental panamericana no constituía un proyecto de inmediata realización era un ideal hacia cuya realización en lo futuro debía dirigirse el esfuerzo panamericano. Sería un centro de investigación sobre agricultura, silvicultura e industria animal. Debería estar situado en un sitio equidistante de fácil acceso a todos los países. Tendría facilidades para que los países interesados pudieran efectuar trabajos especiales de investigación de interés para ellos corriendo los gastos por su propia cuenta, mediante acuerdos con la estación panamericana. Igualmente, los países podrían enviar a la estación panamericana, pagando los gastos correspondiente a los peritos nacionales que quisieran efectuar trabajos especiales. También podrían los gobiernos enviar estudiantes que fueran a recibir una preparación avanzada en las ramas de trabajo de la estación. Los gobiernos, a su vez, facilitarían a la estación experimental panamericana lo necesario para llevar a cabo, en sus propias estaciones, los trabajos técnicos que fueran necesarios. Igualmente se efectuarían acuerdos parciales entre las estaciones que tuvieran interés en un mismo problema para efectuar investigaciones cooperativas.

Cada una de las Conferencias Interamericanas de Agricultura ha aprobado numerosas resoluciones que, aunque no se refieren directamente al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, encajan claramente dentro de su órbita de trabajo. Sería muy largo enumerarlas aquí. También han hecha las Conferencias Interamericanas de Agricultura recomendaciones específicas relacionadas con el Instituto.

Cuando se reunió en México la Segunda Conferencia en 1942, ya habían cristalizado los planes para crear el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. La Segunda Conferencia recomendó que el Instituto:

1. Editara una revista interamericana de agricultura y ganadería (Resolución 6)
2. Colaborara en el plan de mejoramiento de la nutrición que sería realizado por el Instituto Indigenista Interamericano (Resolución 25)
3. Incluyera en sus programas la enseñanza de las ciencias sociales (Resolución 27)
4. Creara un Departamento de Control Biológico (Resolución 32)
5. Estableciera una sección encargada de la protección de la flora y de la fauna silvestres (Resolución 36)
6. Fundara una sección que abarque todos los aspectos de la casa y del poblado rural (Resolución 66)
7. Creara una sección de Economía Doméstica (Resolución 67)
8. Coordine y fomente los métodos más deseables de extensión agrícola (Resolución 69)

9. Establezca una sección forestal.

En 1945, es decir, cuando ya había entrado en vigor la convención que convirtió al Instituto en un organismo internacional, la Tercerca Conferencia Interamericana de Agricultura felicitó al Consejo Directivo y a los funcionarios del Instituto por "las excelentes labores de organización, construcción, e investigación efectuadas" (Resolución 3). La Tercera Conferencia recomendó al Instituto que:

1. Estableciera un Instituto del Cacao, en el Ecuador y otros países, con radio de acción interamericano y coordinara los trabajos que para el mejoramiento del cácao venían desarrollando los distintos países de América (Resolución 23).

2. Creara, en centros de experimentación agrícola de la América Tropical, un Departamento de Investigación de Maquinarias Agrícolas , donde pudieran realizarse estudios e investigaciones sobre la materia (Resolución 57).

3. Promoviera "estudios o entendimientos para relacionar los planes de enseñanza en las escuelas y facultades de agricultura y veterinaria, con el objeto de fomentar una mejor cooperación entre dichos centros" (Resolución 58)

En 1950, la Cuarta Conferencia reunida en Montevideo recomendó que el centro de Capacitación en Extensión Agrícola programado conjuntamente por la FAO y el Instituto para 1951, se incluyera "la consideración, en conjunto y en particular, del estado de desarrollo de las organizaciones de los servicios de extensión agrícola en los distintos países americanos, sugiriendo la conveniencia de realizar una formal estimación de los tipos de organización y elementos con lo que se atienden los cometidos de extensión agrícola, propendiendo a establecer un principio de unidad coordinada entre los distintos países latinoamericanos" (Resolución 9)

También recomendó la Conferencia la creación de un Departamento Interamericano de Ganadería, por medio del Instituto. Dicho Departamento daría asesoramiento técnico , facilitaría el intercambio de reproductores e instalaría laboratorios para intensificar la inseminación artificial (Resolución 25).

La Cuarta Conferencia aprobó varias resoluciones sobre temas que encajan dentro de la órbita del Instituto, que fueron dirigidas a la Organización de los Estados Americanos y a los organismos internacionales pertinentes.

CONCLUSIONES GENERALES

En las cuatro conferencias agrícolas interamericanas que tuvieron lugar en las dos décadas comprendidas entre 1930 y 1950, 760 representantes de las Repúblicas Americanas se reunieron para discutir los problemas de la Agricultura en América y recomendar soluciones. Los resultados de esas deliberaciones han quedado cristalizadas en 290 resoluciones. Además, para cada una de estas conferencias fueron presentados gran número de documentos de trabajo y trabajos técnicos. Cabe preguntarse hasta qué punto se justifica ese inmenso esfuerzo.

Algunos opinan que las conferencias interamericanas de agricultura no

justifican la inversión hecha, en dinero efectivo y recursos humanos. La sola enumeración de las resoluciones forma un diccionario de pro—blemas comunes que va desde aborto contagioso hasta yerba mate. Pero ese gran volumen de recomendaciones ofrece pocos medios prácticos para llevarlas a la práctica. Con frecuencia los gobiernos los desconocen o ignoran. Los organismos internacionales a quienes se les encomienda su ejecución con frecuencia no pueden ponerlas en práctica porque no disponen de los recursos financieros necesarios. Las conferencias mismas repiten temas haciendo raras veces referencia a lo ya acordado sobre el mismo tema en reuniones anteriores. Aparte de las actividades, no siempre eficaces, de los comités nombrados por las mismas conferencias para velar por el cumplimiento de las resoluciones, pasada la conferencia muere la acción hasta que entrá en funcionamiento el mecanismo preparatorio de la conferencia siguiente.

No puede, sin embargo, decirse que las Conferencias Interamericanas de Agricultura han sido estériles. El solo hecho de congregar periódicamente a técnicos y destacados funcionarios oficiales tiene un efecto considerable. Se van rompiendo los criterios nacionalistas estrechos y se va reconociendo en la práctica, que la ciencia, las enfermedades, la tecnificación, los precios rara vez se sujetan a las fronteras nacionales. Se cambian ideas sobre problemas que parecían locales y se descubre que son comunes y que pueden aplicárseles soluciones ya probadas en otros países. Se descubren las ventajas de unir esfuerzos para resolver regionalmente los problemas que afectan a un grupo de países. Se destacan problemas de especial importancia o urgencia. Se trazan derroteros. Se crean organismos permanentes como el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que van convirtiendo en realidades ideas que muchas veces se plasman en resoluciones sin pensar realmente que vayan a tener vigencia efectiva y eficaz.

Podría convocarse a una conferencia interamericana de agricultura que se dedicara exclusivamente a estudiar que ha resultado de las conferencias anteriores. Pero ello no tendría un objeto práctico. Desde que se reunió la Cuarta Conferencia Interamericana de Agricultura en 1950 los organismos internacionales como la FAO y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas se han robustecido. Las Instituciones nacionales son más vigorosas, los profesionales más numerosos y mejor preparados. Los programas de cooperación técnica han introducido nuevas modalidades en las relaciones entre los países. Numerosas reuniones técnicas interamericanas han tenido lugar. No es necesario ya convocar otra conferencia interamericana simplemente para volver a enumerar los problemas vitales de la agricultura con—tinental. Los países de América han llegado ya al punto en que pueden superar con éxito esa etapa y dar una nueva modalidad a las conferencias interamericanas de agricultura. La próxima conferencia podría concentrar sus esfuerzos en penetrar un poco más hondo en algunos de esos problemas vitales y concretar en soluciones de inmediata realidad, con base en la experiencia y recursos de las entidades nacionales y los organismos internacionales, un plan de acción con metas fijas para un período determinado. A esa labor puede contribuir eficazmente el Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sentando la pauta de lo que puede ser y lo que no debe ser la Quinta Conferencia Interamericana de Agricultura para lo cual Argentina y Guatemala han ofrecido una generosa hospitalidad.